

**INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-035-2016

LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION, DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN BOGOTÁ D.C.

PROPONENTE N° 1. CONSORCIO PARQUE REDENTOR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO SAS	890207491-2	50%	SI
2	FRAGUA SAS	804010131-6	50%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CORPORACION PANACHI	2,00	12.095	6.967	62	SI
CORPORACION PANACHI	1,00	1.344		62	
CORPORACION PANACHI	2,00	10.816		65	
0	0,00	0			
		24.255			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CORPORACION PANACHI	2	12095	2.322,5	62	SI

- 'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
CORPORACION PANACHI	2,00	13.876	10000	62	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO

1. **Contrato. Folio 65:** Aporta certificación expedida por CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA suscrita por Carlos Fernando Sanchez Aguirre Director Ejecutivo
 - Objeto del contrato: CONSTRUCCION DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA SEGUNDA ETAPA
 - Participación del 90 %
 - Valor total del contrato: \$ 5,828,328,125
 - Fecha de terminación del contrato: 3 de septiembre de 2007
 - Área: 13.876
 - Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación por la Corporación Parque Nacional del Chicamocha de fecha el acta de liquidación del contrato de fecha 09/10/2007; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.
2. **Contrato Folio 65** Aporta certificación expedida por CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA suscrita por Carlos Fernando Sanchez Aguirre Director Ejecutivo
 - Objeto del contrato: CONSTRUCCION DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA
 - Participación del 99 %
 - Valor total del contrato: \$4,457,599,636,
 - Fecha de terminación del contrato: 28 de febrero de 2006
 - Área: 10.816
 - Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación por la Corporación Parque Nacional del Chicamocha de fecha el acta de liquidación del contrato de fecha 12/12/2006; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO OBRAS REDENTOR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIMEL S.A.S.	900.302.870-2	20%	NO
2	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.698-5	40%	SI
3	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA	900.492.601-1	40%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Página 80 de 108

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS** con área de construcción de **al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior**. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1 (AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO)	0	0	6.967	115-125	NO
2-01-31300-0422-2011 (EEAB)	2	661		128-129	
		661			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2-01-31300-0422-2011 (EEAB)	2	661	2.322,5	128-129	NO

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m² o superior. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
2-01-31300-0422-2011 (EEAB)	2	382	10.000	128-129	NO

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 2-01-31300-0422-2011 [EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ]

De acuerdo a las observaciones de subsanación realizadas, el proponente remite comunicado con la siguiente observación sin documento adjunto de subsanación:

“(...) De acuerdo a su solicitud, nos permitimos aclarar que la certificación del contrato de obra No. 2-01-31300-0422-2011 con una participación del 50% por parte de LYDCO INGENIERIA S.A.S, y cuyo objeto es la “RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, DE LOS SITIOS INTERVENIDOS POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ (2011)” a los folios 128 y 129, dicha certificación específica en m² en su ITEM “Construcción Anden concreto/granito hasta e_0.12 m en una cantidad de 381.50 m², el cual da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 3.1.3.1 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (...)”

Por lo cual se procede a verificar la certificación inicial expedida por el Acueducto de Bogotá, en las cantidades ejecutadas el ítem Const. o reconst anden concreto e=0.12 m consta de 381,60 m². En concordancia se incluye en el requerimiento No. 3.

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. 1: CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO [AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO]

De acuerdo a las observaciones de subsanación realizadas, el proponente remite comunicado con la siguiente observación sin documento adjunto de subsanación:

“(...) Por lo anterior precisamos lo siguiente:

Si bien es cierto EL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAEN), es una entidad de naturaleza pública, el Director de Obra que suscribe dicha certificación señor JUAN VICENTE CAMERO LÓPEZ, NO ES UN FUNCIONARIO PUBLICO, este es un contratista que actuó para el desarrollo del contrato como Director, Supervisando en desarrollo de las obras objeto del contrato en mención; en tal sentido a este no ser funcionario público se procedió a realizar la legitimación de la firma ante notario público, JOSE-RAMON MESSIA ALARCON, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, quien da fe de la originalidad del documento y es de este quien aparece en la Apostilla que figura en el folio N° 127 de nuestra propuesta.

En tal sentido se entiende como sorteado el trámite ante la Autoridad mediante la cual con la apostilla se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa los que intervienen la certificación. (Esta información se puede constatar en nuestra propuesta a folio No. 126 y 127 de nuestra propuesta.) (...)"

En concordancia no se evidencia el cumplimiento de la información solicitada por el proponente, en referencia al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de quien firma la certificación y certifica las obras (D. JUAN VICENTE CAMEROS LOPEZ, Ingeniero Director de las Obras). En razón a lo anterior, los términos de referencia establecen, numeral 1.19. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II:

"(...)

1.19.2 APOSTILLE.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en país extranjero por funcionario de un Estado parte de la Convención que haya suscrito el Convenio sobre la abolición del requisito de legalización para Documentos Públicos Extranjeros, suscrita en La Haya del 5 de octubre de 1961, sólo será exigible la apostilla. La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma realizada por un traductor oficial debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano, la cual deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada.

ADVERTENCIA: La Entidad se permite advertir que aplicara estrictamente las previsiones contenidas en la Convención de La Haya, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, en el sentido de verificar que el trámite surtido ante la autoridad competente avale la autenticidad de la firma e indique a qué título ha actuado la persona que firma el documento público."

"(...)"

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO ARQING REDENTOR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241-4	30%	SI
2	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S	900.008.670-6	25%	SI
3	SCALA PROYECTOS S.A.S	900.357.987-1	20%	SI
4	JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO	79.780.858-5	25%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS** con área de construcción de **al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior**. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA UEL-IDRD N° 219 DE 2008 (IDRD)	1y 2	1.622	6.967	36 -39	SI
CONTRATO No. 211 -09 (METROVIVIENDA)	4,00	2.199		40-41 y 92-96	
CONTRATO No. PAF-PRD-O-021-2015 (FINDETER)	1, 2 y 3	2.690		42 - 60	

CONTRATO No. PAF-PRD-O-020-2015 (FINDETER)	1, 2 y 3	1.986		61-91	
		8.497			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. PAF-PRD-O-021-2015 (FINDETER)	1, 2 y 3	2690	2.322,5	42 - 60	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m² o superior. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. PAF-PRD-O-021-2015 (FINDETER)	3,00	17.102	10000	42 - 60	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 1: CONTRATO DE OBRA UEL-IDRD N° 219 DE 2008 (IDRD)

Del folio 36 al 39 el proponente presenta certificación del contrato UEL-IDRD N° 219 DE 2008 suscrito entre IDRD y CONSORCIO SCALA 2009 (PBS SOLUCIONES LTDA- 50% y GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-50%) cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DIFERENTES PARQUES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL" suscrita por ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS en su calidad de Director General IDRD, de fecha 14 de agosto de 2014, por valor de \$818.958.091.00, y en la cual se evidencia fecha de terminación del contrato el 4 de diciembre de 2009 y que fue recibida a entera satisfacción por la entidad contratante,

- Objeto del contrato: contratar por el sistema de precio global fijo los diseños y estudios técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, la construcción y adecuación de diferentes parques ubicados en la localidad de Rafael Uribe Uribe De Bogotá Distrito Capital.
- Participación del 50% por parte de JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO y 50% por parte de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO en el CONSORCIO SCALA 2009.
- Valor total del contrato: Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en diseño por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de obra 806.145.919.00.
- Fecha de terminación del contrato: 4 de diciembre de 2009

- Área construida: Se evidencio el cumplimiento de este requisito en el folio 36 con el proyecto denominado “Parque francisco Vega” con área construida de 1672.91 m².
- Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación aportada se concluye que el contrato fue recibido a entera satisfacción.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Contrato No. 2: CONTRATO No. 211 -09 (METROVIVIENDA)

Del folio 40 al 41 y del 92 al 96 el proponente presenta certificación del contrato N° 211 DE 2009 suscrito entre METROVIVIENDA y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAPITAL 2009 (YAMIL MONTENEGRO CALDERON - 50%, JUAN PABLO ZAMBRANO-25%, E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA-25%) cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PEATONAL CALLE 49 SUR, INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS” suscrita por SANDRA HELENA MEJIA GARCIA en su calidad de Directora Administrativa METROVIVIENDA, de fecha 10 de julio de 2014, por valor de \$5.185.855.177.00, y en la cual se evidencia fecha de terminación del contrato el 2 de diciembre de 2013.

- Objeto del contrato: construcción de un tramo de la avenida primero de mayo y construcción de la vía peatonal calle 49 sur, incluidas las obras de urbanismo y complementarias.
- Participación del 25% por parte de JUAN PABLO ZAMBRANO en el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAPITAL 2009.
- Valor total del contrato: Se hace la observación que hay discrepancia entre el valor final del contrato enunciado en el certificado aportado y el valor final del contrato del acta de recibo final, que El proponente no apporto certificado o documento que aclarara la diferencia de valor, por lo anterior para efectos del presente proceso licitatorio se tomara el valor que acredita el ente Contratante toda vez que el acta de recibo final la firman dos particulares, el valor total del contrato es \$5.185.855.177.00.
- Fecha de terminación del contrato: 2 de diciembre de 2013
- Área construida: área la cual se pudo evidenciar en el folio 92 de la propuesta aportada con el ítem 020503 “IMPRIMACION” cantidad 28.291,35 m².
- Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación del contrato de fecha 10/07/2014 suscrita por METROVIVIENDA; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Contrato No. 3: CONTRATO No. PAF-PRD-O-021-2015 (FINDETER)

Del folio 42 al 60 el proponente presenta minuta de contrato No. PAF-PRD-O-021-2015 suscrito entre PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y CONSORCIO ARQING CARTAGENA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-30%, PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S-30%, Y SCALA PROYECTOS S.A.S-40%) cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO – DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 7”, ACTA DE ENTREGA para parque URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ y ACTA DE TERMINACION FINAL Y ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN BICENTENARIO, en las cuales se evidencia el valor de \$ 1.854.711.756.00, y fecha de terminación del contrato el 26 de septiembre de 2016.

- Objeto del contrato: construcción de parques recreo – deportivos en urbanizaciones donde se desarrollara el programa de 100.000 viviendas – zona norte grupo 7.

- Participación del 30% por parte de PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S, 30% por parte de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO y 40% por parte de SCALA PROYECTOS S.A.S. en el CONSORCIO ARQING CARTAGENA.
- Valor total del contrato: \$ 1.854.711.756.oo. que se obtiene de la suma del valor final del parque URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ \$302.759.841.oo folio 54 y el valor final del parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN BICENTENARIO \$1.551.951.915.oo folio 55.
- Fecha de terminación del contrato: 26 de septiembre de 2016
- Área construida: Se evidencio el cumplimiento de este requisito en el folio 56 con el proyecto denominado “parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN BICENTENARIO” con área construida de 17102 m².
- Recibo a satisfacción: De conformidad con ACTA DE ENTREGA para parque URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ y ACTA DE TERMINACION FINAL Y ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN BICENTENARIO; se concluye que el contratista entrego las obras a entera satisfacción.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento de los tres requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Contrato No. 4: CONTRATO No. PAF-PRD-O-020-2015 (FINDETER)

Del folio 61 al 91 el proponente presenta minuta de contrato No. PAF-PRD-O-020-2015 suscrito entre PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y CONSORCIO ARQING SINCELEJO (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-30%, PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S-30%, Y SCALA PROYECTOS S.A.S-40%) cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO – DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 8”, ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN ALTOS DE LA SABANA y ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN TIERRA GRATA, en las cuales se evidencia el valor de \$ 1.369.014.196.oo, y fecha de terminación del contrato el 16 de septiembre de 2016.

- Objeto del contrato: construcción de parques recreo – deportivos en urbanizaciones donde se desarrollara el programa de 100.000 viviendas – zona norte grupo 8.
- Participación del 30% por parte de PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S, 30% por parte de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO y 40% por parte de SCALA PROYECTOS S.A.S. en el CONSORCIO ARQING SINCELEJO.
- Valor total del contrato: \$ 1.369.014.196.oo. que se obtiene de la suma del valor final del parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN ALTOS DE LA SABANA \$935.471.759.oo folio 84 y el valor final del parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN TIERRA GRATA \$433.542.437.oo folio 85.
- Fecha de terminación del contrato: 16 de septiembre de 2016
- Área construida: Se evidencio el cumplimiento de este requisito en el folio 84 con el proyecto denominado “parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN ALTOS DE LA SABANA” con área construida de 6465 m².
- Recibo a satisfacción: De conformidad con ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN ALTOS DE LA SABANA y ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN TIERRA GRATA; se concluye que el contratista entrego las obras a plena satisfacción.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 4. CONSORCIO CCA PARQUE ZONAL

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	130103528	50%	SI
2	CCA CONTRATISTAS INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA.	9000651969	50%	SI
			100,0%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: SI CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS** con área de construcción de **al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior**. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
No 1900-2011 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ.	SI	3.702	6.967	56-57	SI

469 DE 2000 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BARRIO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	0,00	3.044	58-59
CONTRATO DE FIDUCIA No 5955 CONSORCIO PARQUES Y AVENIDAS BUGA 2014 - CONTRATO DE OBRA CHB-001-2014 OBRAS RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DE BOLIVAR E INTERVENCIÓN SOBRE LA CARRERA...	0,00	7.452	60
MC LP 008-2013 OBRAS RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA SANTA BARBARA Y DE LA CARRERA 1....	0,00	9.379	61-63
		23.577	

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
No 1900-2011 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ.	1	3702	2.322,5	56-57	SI
469 DE 2000 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BARRIO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	3044		58-59	
CONTRATO DE FIDUCIA No 5955 CONSORCIO PARQUES Y AVENIDAS BUGA 2014 - CONTRATO DE OBRA CHB-001-2014 OBRAS RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DE BOLIVAR E INTERVENCIÓN SOBRE LA CARRERA...	2	7452		60	

MC LP 008-2013 OBRAS RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA SANTA BARBARA Y DE LA CARRERA 1....	1	9379		61-63	
--	---	------	--	-------	--

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m² o superior. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
No 1900-2011 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ.	1,00	14.490	10000	56-57	SI
469 DE 2000 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BARRIO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1,00	16.054		58-59	

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

CONTRATO N°2 : 469 DE 2000 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BARRIO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Folio 58 - 59. Presenta certificación emitida Ginet Forero Forero Alcaldía Mayor de Bogota en calidad de coordinadora del grupo de apoyo a la contratación de fecha 13-12-2004 se indica:

Objeto del contrato o proyecto, Valor total o final, Fecha de terminación, Porcentaje de participación, actividades y/o productos requeridos como experiencia específica. acredita 16,054 m² de área construida y cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.

CONTRATO N°4 : MC LP 008-2013 OBRAS RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA SANTA BARBARA Y DE LA CARRERA 1.

Folio 61 - 63. Presenta certificación emitida Juan Manuel Diaz Castro ministerio de cultura en calidad de coordinador grupo contratos y convenios de fecha 21-04-2015 se indica:

Objeto del contrato o proyecto, valor total o final, fecha de terminación, porcentaje de participación, actividades y/o productos requeridos como experiencia específica. Acredita 9,295 m² de área construida.

cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

CONTRATO N°1 : No 1900-2011 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ.

Folio 56 y 57. Presenta certificación emitida por Adriana Lucia Jimenez Rodriguez Alcaldía Mayor de Bogota en calidad de responsable área de apoyo a la contratación, se indica:

Objeto del contrato o proyecto, valor total o final, fecha de terminación, porcentaje de participación, actividades y/o productos requeridos como experiencia específica. Acredita 14,490 m2 de área construida.

No existe claridad, respecto a:

Cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. La certificación aportada no informa o establece redacción o información al respecto. Se solicita aportar información adicional que complemente y de claridad a esta certificación.

Presenta Documentación de Subsanación: SI

Dentro de la información complementaria allegada en la etapa de subsanabilidad se incluye el formato No 3 en el mismo, no se indica el propósito y uso de cada contrato aportado, por lo cual el evaluador de acuerdo con su criterio estima su uso

Como información complementaria para aclaración de la observación del evaluador se incluye copia de cantidades de obra ejecutadas, copia del contrato de obra, copia de contrato adicional 01 al contrato, acta de liquidación. Con lo anterior se puede constatar que las alternativas de acreditación establecidas en los TDR se cumplen adecuadamente.

“3.1.3.1.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente alternativas A y B”.

CONTRATO N°3 : CONTRATO DE FIDUCIA No 5955 CONSORCIO PARQUES Y AVENIDAS BUGA 2014 - CONTRATO DE OBRA CHB-001-2014 OBRAS RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DE BOLIVAR E INTERVENCIÓN SOBRE LA CARRERA...

Folio 60 presenta certificación emitida por Patrimonio Autónomo Bancolombia - Findeter Felipe Gonzalez Páez en calidad de representante legal, de fecha 17-03-2016 se indica: Objeto del contrato o proyecto, valor total o final, fecha de terminación, porcentaje de participación, cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, actividades y/o productos requeridos como experiencia específica.

La certificación aportada no indica área intervenida, se solicita aportar información adicional que complemente y de claridad a esta certificación.

Presenta Documentación de Subsanación: SI

En la información de subsanación aportada se incluye acta de recibo de obra adecuadamente suscrita en la misma se pueden constatar las cantidades de obra relacionadas con el objeto del contrato, copia del contrato de obra, verificando las cantidades de obra se puede establecer objetivamente la intervención de 14.066,64 m2 de espacio público (ítem localización y replanteo).

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 5. CONSORCIO PARQUES 035

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830.008.233-7	50%	SI
2	UNIOBRAS LTDA	900.104.795-9	49%	SI
3	JOSE ARVEY FORERO	79.554.874-5	1%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS** con área de construcción **de al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior**. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2123-2012 (IDRD)	1	4.017	6.967	78-90	SI
2011-CT-317 (ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA)	2	1.429		91-92	
016-2011 (SECRETARIA DE PLANEACION MONTENEGRO)	3	1.963		93-98	

571-2012 (AREA METROPOLITANA DE MEDELLIN)	3	1.772	99-101
		9.181	

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2123-2012 (IDRD)	1	4.017	2.322,5	78-90	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS** con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m² o superior. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
571-2012 (AREA METROPOLITANA DE MEDELLIN)	3,00	11.346	10.000	99	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. 1: CONTRATO DE OBRA No. 2123-2012 [IDRD]

De folios 78 a 90 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 2123-2012, con una participación del 60% por parte de URBANISCOM LTDA, y cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES VECINALES DE BOGOTA D.C.". Dicha certificación es suscrita por HORACIO SANTANA CAICEDO, Responsable Área de Apoyo a la Contratación del IDRD, en la cual se evidencia terminación del contrato el 26/02/2014 con un valor total de \$4.446.848.271. El valor anterior está discriminado de la siguiente forma: Valor Final de Estudios Técnicos y Diseños: \$322.631.419.00 y Valor Final de Obra: \$4.124.216.852,00.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en Diseño, por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$4.124.216.852,00).

Del contrato presentado se concluye:

- Aporta SMMLV para la condición 1:** 4.017 SMMLV
- Cumple SMMLV para la condición 2:** 4.017 SMMLV

- **No Cumple área requerida para la condición 3:** Parque Vecinal el Pinar de la Fragua de la Localidad de Suba (9.845 m²). Lo requerido son como mínimo 10.000 m² en un contrato y/o proyecto.

CONTRATO No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 2011-CT 317

[ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA]

De folios 91 a 92 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 2011-CT 317, con una participación del 95% por parte de UNIOBRAS LTDA y 5% por parte de JOSE ARVEY FORERO SOTO, y cuyo objeto es "REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, ELECTRICOS, HIDROSANITARIOS, Y CONSTRUCCION DEL PARQUE TURISTICO EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE CHIA". Dicha certificación es suscrita por MILTON GARZON, Supervisor del Contrato por parte de la Alcaldía Municipal de Chía, en la cual se evidencia terminación del contrato el 05/04/2014 con un valor total de \$916.969.677,19. El valor anterior esta discriminado de la siguiente forma: Valor Ejecutado Diseños: \$36.551.898.00 y Valor Ejecutado Obra: \$880.417.779.00.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en Diseño, por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$880.417.779.00).

El proponente atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando documento que especifica el área de construcción del Parque Turístico el Mirador.

Del contrato presentado se concluye:

- **Aporta SMMLV para la condición 1:** 1.429 SMMLV
- **No Cumple SMMLV para la condición 2:** 1.429 SMMLV. Lo requerido debe ser igual o mayor a 0.5 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV, equivalente a 2.322,5.
- **No Cumple área requerida para la condición 3:** Parque Turístico el Mirador (2.929 m²). Lo requerido son como mínimo 10.000 m² en un contrato y/o proyecto.

CONTRATO No. 3: CONTRATO DE OBRA No. 016-2011

[SECRETARIA DE PLANEACION MONTENEGRO]

De folios 93 a 98 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 016-2011, con una participación del 85% por parte de JOSE ARVEY FORERO SOTO, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PROYECTO RUTA TURISTICA PASEO DE LOS SENTIDOS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". Dicha certificación es suscrita por CARLOS ALBEIRO CARDONA, Subsecretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Montenegro, en la cual se evidencia terminación del contrato el 05/07/2012 con un valor total de \$1.308.598.956,67.

Del contrato presentado se concluye:

- **Aporta SMMLV para la condición 1:** 1.963 SMMLV
- **No Cumple SMMLV para la condición 2:** 1.963 SMMLV. Lo requerido debe ser igual o mayor a 0.5 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV, equivalente a 2.322,5.
- **No Cumple área requerida para la condición 3:** Primera etapa proyecto ruta turística paseo de los sentidos (4.087 m²). Lo requerido son como mínimo 10.000 m² en un contrato y/o proyecto.

CONTRATO No. 4: CONTRATO DE OBRA No. 571-2012

[AREA METROPOLITANA DE MEDELLIN]

De folios 99 a 101 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 571-2012, con una participación del 90% por parte de JOSE ARVEY FORERO SOTO, y cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL LA SEÑORITA PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE BELLO”. Dicha certificación es suscrita por HUGO ALBERTO PINEDA GIRALDO, Líder Programa de Atención al Usuario y Gestión Documental, y por DIEGO LUIS TAMAYO RUIZ, Coordinador-Interventor Subdirección de Proyectos metropolitanos, en la cual se evidencia terminación del contrato el 17/10/2013 con un valor total de \$1.160.770.769.

Del contrato presentado se concluye:

- **Aporta SMMLV para la condición 1:** 1.772 SMMLV.
- **No Cumple SMMLV para la condición 2:** 1.772 SMMLV. Lo requerido debe ser igual o mayor a 0.5 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV, equivalente a 2.322,5.
- **Cumple área requerida para la condición 3:** 11.346 m2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 6. CONSORCIO OBRAS LOPTRA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Página 80 de 108

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS** con área de construcción de **al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior**. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- Los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
C-0397-07	1,00	3.564	6.967	82	SI
UT-016-2009	1,00	1.147		83-92	
354 de 2012	1,00	2.166		93-98	
341-2013	2,00	1.866		101-109	
		8.744			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
C-0397-07	1	3564	2.322,5	82	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m² o superior. No se aceptan las certificaciones sobre edificaciones.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
341-2013	2,00	11.074	10000	101-109	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

1. Contrato No. C-0397-07:

Folio 082: Aporta certificación expedida por la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura OEI del proyecto cuyo objeto es: " Construcción de obras civiles de mejoramiento del espacio público peatonal y vehicular del municipio de Chía, los cuales comprenden los siguientes tramos: 1) avenida Padilla tramo desde Parque Ospina a Panpaya, glorieta Carrera 3, 2) Carrera 9 entre Parque Ospina - entrada Los Nogales y 3) segundo anillo zona histórica.

SUBSANACION: Aporta Contrato y acta final de obra.

2. Contrato No. UT-016-2009:

Folio 083-089: Aporta certificación expedida por la asociación colombiana de cooperativas ASCOOP firmada por el representante legal Carlos Ernesto Acero del proyecto cuyo objeto es: " Construcción e inversión por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción e inversión para el mejoramiento de parques vecinales debidamente certificados y georreferenciados por el IDRD y el DADEP y que componen el sistema distrital de parques".

Folios 090-092: Aporta acta de terminación y recibo final de la obra.

3. Contrato No. 354 de 2012:

Folio 093: Aporta certificación expedida por el responsable del área apoyo a la contratación del instituto distrital de recreación y deporte y firmada por Roque Luis Conrado del proyecto cuyo objeto: " Contratar por el sistema de precios global fijo los diseños y estudios técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste a la construcción de parques vecinales localizados en la localidad de Engativá de Bogotá D.C. "

Folios 094-098: Aporta acta de recibo final del contrato

4. Contrato No. 341-2013:

Folio 101-102: Aporta certificación expedida por el secretario de infraestructura de la alcaldía del municipio de montería firmada por Joaquín esquivá Castellanos del proyecto cuyo objeto es: " Construcción del parque de las brisas ubicado en la carrera 3 entre transversal 1 y transversal 2 n los barrio la granja y santa lucia en el municipio de montería departamento de córdoba".

Folios 103-106: Aporta acta de entrega y recibo final del contrato.

Folios 107-109: Aporta acta de terminación del contrato

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

Dado a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.